



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13091/2026, en el cual se tramita el usufructo de licencia anual ordinaria del año 2025, de la docente Jaquelina Hermelinda NANCLARES (DU N° 22348453– LEGAJO N° 5356); y

CONSIDERANDO:

Que la docente Jaquelina Hermelinda NANCLARES solicita fraccionamiento de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2025, e informa que hará uso de los QUINCE (15) días, del 14 al 28 de septiembre de 2026.

Que la Ordenanza N° 41/2017-Consejo Superior establece: “los Docentes con más de quince (15) años de antigüedad que deseen fraccionar su licencia Anual Ordinaria, deberán tramitarlo por escrito ante el Área de Integración Curricular a la que pertenecen, especificando cuántos días tomará al inicio del próximo año (mínimo 30 días) y los que reservará para ser utilizados dentro del ciclo lectivo posterior y hasta el 30 de noviembre de ese año, especificando la fecha estimada de usufructo”.

Que los fraccionamientos de licencia anual ordinaria solicitados para el año 2025 a usufructuarse en el año 2026, fueron debidamente informados en sesión del Consejo Directivo, según lo establece la normativa vigente (Ordenanza del Consejo Superior N° 41/2017, Artículo 3).

Que el Departamento de Ciencias Sociales y el Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas tomaron conocimiento.

Que por la Resolución Decanato N° 1212/2026 se autorizó el fraccionamiento de la licencia anual ordinaria.

Que el Departamento de Personal tomó conocimiento y elaboró el informe correspondiente.

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el usufructo de licencia anual ordinaria correspondiente al año 2025, de QUINCE (15) días de duración, conforme lo establece la Ordenanza del Consejo Superior N° 41/2017, a la docente Jaquelina Hermelinda NANCLARES (DU N° 22348453- LEGAJO N° 5356), con funciones en el Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; por el periodo comprendido entre el 14 y el 28 de septiembre de 2026; dando así por completado el usufructo de dicha licencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NLC

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 08:40:30
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 11:18:41
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/09/2026 09:28:01
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores